



PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SENAPRED

Convenio de Colaboración y Transferencia
Municipalidad - SENAPRED

Departamento de Planificación para la GRD

Septiembre 2026

CONTEXTO GENERAL

PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- La Ley N°21.364 establece la creación del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en dicha ley.
- Para el año 2026 se dispuso de \$800 millones para el financiamiento de proyectos.

Hitos	Fechas y/o Plazos
Publicación de convocatoria y bases del Programa	02 de marzo de 2026
Período de postulación	Desde el 09 de marzo de 2026 hasta el 10 de abril de 2026
Publicación de Resolución Exenta N°711/2026 con resultado de iniciativas adjudicadas	19 de mayo de 2026



CONTEXTO GENERAL

- Para el presente año fueron **36 iniciativas adjudicadas**, de acuerdo con los criterios objetivos establecidos en las bases concursables:

Líneas de Financiamiento	Número de Postulaciones	Monto Máximo de Financiamiento por Iniciativa
Elaboración de Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres	6	\$8.000.000
Actualización de Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres	8	\$6.000.000
Actualización de Planes Comunales de Emergencias y sus anexos	8	\$6.000.0000
Contratación de un Profesional o un Técnico de nivel superior	14	\$18.000.000 \$9.600.000
TOTAL	36	-

ANTECEDENTES IMPORTANTES:

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA

OBJETO DEL CONVENIO

El convenio **comenzará a regir** desde la **total tramitación** de la Resolución Exenta que lo apruebe.

La entidad receptora **se compromete a realizar todos los actos y contratos necesarios, para la ejecución del referido proyecto.** Asimismo, se obliga a proporcionar información y documentación fidedigna tanto para la suscripción de este convenio como para etapas o trámites posteriores.

La entidad receptora será responsable de **completar y remitir junto a este convenio el Anexo A**, relativo a las contrapartes técnica y financiera, debiendo actualizar dicho anexo e informar por cualquier modificación al correo de Programa. Además, **deberá completar y remitir el Anexo B**, correspondiente a la carta Gantt.

La entidad receptora **declara conocer y aceptar íntegramente las bases** del Fondo Concursable 2026. Asimismo, las partes acuerdan que, en caso de existir discrepancias entre el presente instrumento y dichas bases, prevalecerán estas últimas.

Entre las partes, se acuerda la **ejecución de la iniciativa de acuerdo con la Tabla N°1.**

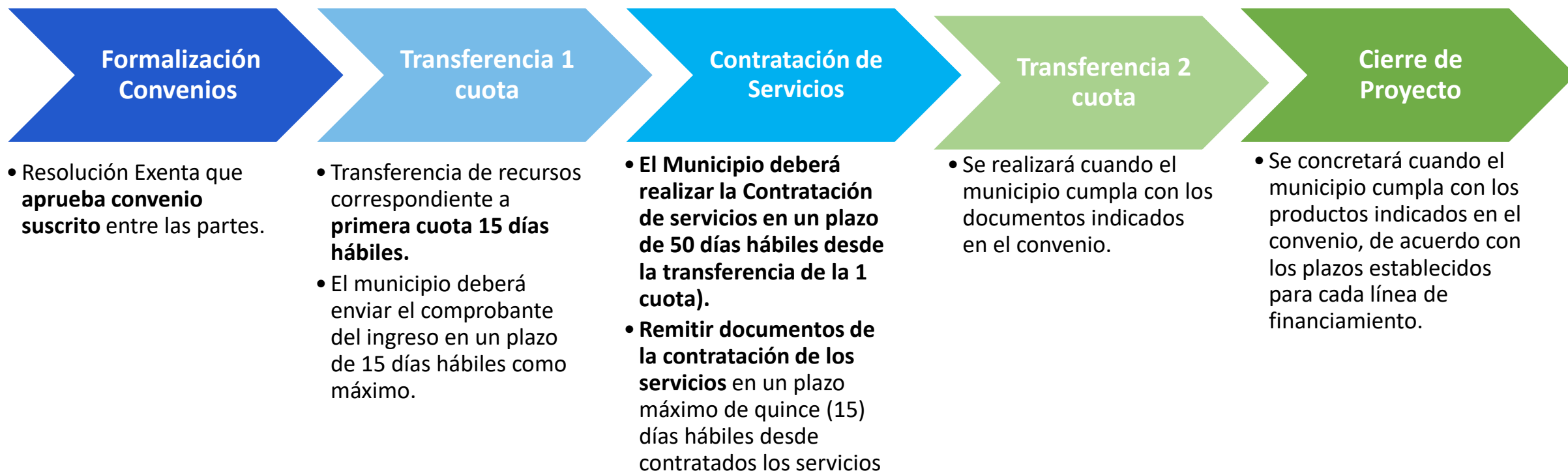
Las partes acuerdan **mantener la más fluida comunicación** a fin de cumplir con todos los requerimientos, contar con toda la información, ejecutar todas las acciones, cumplir con las recomendaciones y directrices, proveer la información requerida para la correcta ejecución de los fondos y su rendición.

PRODUCTOS FINALES ESPERADOS

Instrumento para la GRD a Financiar	Producto Final Esperado	Plazos
Contratación de un Profesional o un Técnico de nivel superior	Informe técnico final de desempeño con la aprobación de la jefatura directa dando cuenta de las acciones realizadas por el personal en función a lo indicado en la programación de logros y actividades.	Hasta 12 meses
Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos	Plan Comunal de Emergencia acordado por COGRID comunal y aprobado por Decreto Alcaldicio. Deberá incluir como mínimo, 3 anexos por amenaza.	Hasta 10 meses
Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres	Plan Comunal para la RRD acordado por COGRID comunal y aprobado por Decreto Alcaldicio.	
Actualización del Plan Comunal de Emergencias y sus anexos	Plan Comunal de Emergencia acordado por COGRID comunal y aprobado por Decreto Alcaldicio. Deberá incluir como mínimo, 3 anexos por amenaza.	Hasta 8 meses
Actualización del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres	Plan Comunal para la RRD acordado por COGRID comunal y aprobado por Decreto Alcaldicio.	

PRINCIPALES HITOS PGRD 2026

(Ejecución 2026-2027)



HITOS DE LA INICIATIVA SEGÚN LÍNEA DE FINANCIAMIENTO

ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES



Informe de avance técnico (Anexo C) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.



Primer oficio con el envío del Plan de acuerdo con el formato vigente, a la Dirección Regional de SENAPRED, para solicitar la 2 cuota.



Decreto Alcaldicio que formaliza el plan enviado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.



Informe final de Cierre Financiero de Convenio y Transferencia (Anexo F) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.

CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL O UN TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR

Informe de avance técnico (Anexo C) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.



Informe para solicitud de segunda cuota (Anexo D) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.



Informe técnico final de desempeño aprobado por la jefatura directa (Anexo E) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.



Informe final de Cierre Financiero de Convenio y Transferencia (Anexo F) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.



EJEMPLO ANEXO B: CARTA GANTT

	PROGRAMA GRD - CARTA GANTT															
	(Año de ejecución 2026)															
	Nombre del municipio	Municipalidad de Lican Ray														
	Indicar unidad responsable	Oficina emergencia comunal														
	Responsable del la iniciativa	Jaime Fuentes V.														
	Duración de la iniciativa (meses)	10														
Fecha última actualización		20-12-2026														
Registro de cambios																

Linea	Cumplimiento de cuotas	Informes/documentos	Nombre de la actividad	Breve descripción del avance de la actividad	Fechas de inicio y término	Monto rendido en SISREC	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	Incluye medio de verificación Si o No*
Elaboración Plan de Reducción de Riesgo de Desastres	1	Informe de avance técnico (Anexo C) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A	Inicio y coordinación del proceso y otras actividades relacionadas	Reunión de inicio/ elaborar el plan RRD/ coordinación con COGRID comunal/ coordinación con COSOC	Por definir	0	X										
			Realizar el diagnóstico del riesgo comunal y otras actividades relacionadas	Realizar el diagnóstico del riesgo comunal / análisis de vulnerabilidad / exposición / capacidades Identificación y priorización de amenazas	Por definir	0		X	X								
			Formular Acciones Estratégicas y otras actividades relacionadas	Formular Acciones Estratégicas / Identificar vulnerabilidades territoriales no abordadas en el plan RRD/ presentación del borrador del plan	Por definir	0				X	X						
		Primer oficio con el envío del plan de acuerdo con el formato vigente, a la Dirección Regional de SENAPRED	Deberá enviar el oficio mediante el cual la Municipalidad remite la primera propuesta del Plan Comunal a la Dirección Regional de SENAPRED, cuando corresponda para su revisión de acuerdo con lo estipulado en la ley 21.364.	Envío del plan y anexos a SENAPRED / Subsanación de observaciones del Informe Técnico	Por definir	\$7.000.000											
	2	El decreto alcaldicio que formaliza el plan enviado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A	Deberá enviar el informe técnico recomendado técnicamente por SENAPRED, acordado por el COGRID Comunal y Decreto Alcaldicio que aprueba el Plan Comunal, según la línea adjudicada. Si el informe no es recomendado técnicamente deberá realizar las	Aprobación COGRID Comunal / Formalización del Plan mediante Decreto Alcaldicio	Por definir	\$ 1.000.000						X	X	X	X		
		Informe final de Cierre Financiero de Convenio y Transferencia (Anexo F) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A	Detallar los montos transferidos, el monto total ejecutado, el saldo de recursos en caso que proceda la restitución de fondos, y el desglose general de los gastos efectuados (120 días POSTERIOR al término de la ejecución)	Procesos de cierre de la iniciativa	Por definir	0										X	

*Recuerde que debe rendir cada mes en SISREC el "Informe de ejecución de actividades" que debe ser concordante con la información y medios de verificación de esta carta Gantt.

CUADRO DE INFORMES/DOCUMENTOS SEGÚN CONVENIO 2026
Informe de avance técnico (Anexo C)
Primer oficio con el envío del plan de acuerdo con el formato vigente, a la Dirección Regional
El decreto alcaldicio que formaliza el plan
Informe final de Cierre Financiero de Convenio y Transferencia (Anexo F)

Las actividades deben ser ejecutadas conforme a la carta Gantt y la ejecución de los recursos, y no podrán realizarse en un plazo superior al 31 de diciembre de 2027.

EJEMPLO ANEXO B: CARTA GANTT

Linea	Cumplimiento de cuotas	Informes/documentos	Nombre de la actividad	Breve descripción del avance de la actividad	Fechas de inicio y término	Monto rendido en SISREC
Elaboración Plan de Reducción de Riesgo de Desastres	1	Informe de avance técnico (Anexo C) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A	Inicio y coordinación del proceso y otras actividades relacionadas	Reunión de inicio/ elaborar el plan RRD/ coordinación con COGRID comunal/ coordinación con COSOC	Por definir	0
			Realizar el diagnóstico del riesgo comunal y otras actividades relacionadas	Realizar el diagnóstico del riesgo comunal / análisis de vulnerabilidad / exposición / capacidades Identificación y priorización de amenazas	Por definir	0
			Formular Acciones Estratégicas y otras actividades relacionadas	Formular Acciones Estratégicas / Identificar vulnerabilidades territoriales no abordadas en el plan RRD/ presentación del borrador del plan.	Por definir	0
		Primer oficio con el envío del plan de acuerdo con el formato vigente , a la Dirección Regional de SENAPRED	Deberá enviar el oficio mediante el cual la Municipalidad remite la primera propuesta del Plan Comunal a la Dirección Regional de SENAPRED, cuando corresponda para su revisión de acuerdo con lo estipulado en la ley 21.364.	Envío del plan y anexos a SENAPRED / Subsanación de observaciones del Informe Técnico	Por definir	\$7.000.000
	2	El decreto alcaldicio que formaliza el plan enviado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A	Deberá enviar el informe técnico recomendado técnicamente por SENAPRED, acordado por el COGRID Comunal y Decreto Alcaldicio que aprueba el Plan Comunal, según la línea adjudicada. Si el informe no es recomendado técnicamente deberá realizar las	Aprobación COGRID Comunal / Formalización del Plan mediante Decreto Alcaldicio	Por definir	\$ 1.000.000
		Informe final de Cierre Financiero de Convenio y Transferencia (Anexo F) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A	Detallar los montos transferidos, el monto total ejecutado, el saldo de recursos en caso que proceda la restitución de fondos, y el desglose general de los gastos efectuados (120 días POSTERIOR al término de la ejecución)	Procesos de cierre de la iniciativa	Por definir	0
Recuerde que debe rendir cada mes en SISREC el "Informe de ejecución de actividades" que debe ser concordante con la información y medios de verificación de esta carta Gantt.						

EJEMPLO ANEXO B: CARTA GANTT

	PROGRAMA GRD - CARTA GANIT	
	(Año de ejecución 2026)	
	Nombre del municipio	Puerto Cisnes
	Indicar unidad responsable	GRD
	Responsable del la iniciativa	Patricia Casales V.
	Duración de la iniciativa (meses)	12
	Fecha última actualización	26 de diciembre 2026
Registro de cambios		

Cumplimiento de cuotas					Cumplimiento 1° cuota									Cumplimiento 2° cuota				Incluye medio de verificación Si o No**
Informes obligatorios					Informe avance técnico (Anexo C)					Informe solicitud segunda cuota (Anexo D)				Informe técnico final de desarrollo aprobado por la jefatura directa (Anexo E)		Informe final de Cierre Financiero de Convenio y Transferencia (Anexo F)		
Línea	Nombre de la actividad*	Breve descripción del avance de la actividad	Fecha de inicio y término	Moneda cambiada en SISREC	mar 1	mar 2	mar 3	mar 4	mar 5	mar 6	mar 7	mar 8	mar 9	mar 10	mar 11	mar 12	—	
Contratación de profesional o técnico	Cursa Cert	Cursa Cert [Equipo Consultoría de Respuesta a Emergencias] a las jefas de sección	Por definir	Moneda mensual según anexo	X													
	Capacitación a funcionarios municipal	3 capacitaciones sobre manejo de radioteles y manejo de comunicaciones coordinadas ante emergencias.	Por definir	Moneda mensual según anexo		X				X								
	Catástrofe de electrodipendencias de la comuna	Reducción de vulnerabilidad de electrodipendencias en la comuna	Por definir	Moneda mensual según anexo			X											
	Campaña preventiva de invierno	4 simulacros preventivos de emergencia de invierno en las localidades de su jurisdicción	Por definir	Moneda mensual según anexo				X										
	Simulacro de zúmba	4 simulacros en las salidas de emergencia	Por definir	Moneda mensual según anexo					X									
	Entrega de kits de emergencia	Entrega de kits de emergencia en las unidades de: en el mes de agosto	Por definir	Moneda mensual según anexo						X								
	Taller de junta de vecinos	Taller en las jefas de sección de su, su, su y su sobre prevención de incendios forestales.	Por definir	Moneda mensual según anexo								X						
	Taller de entrega	Taller en las salidas de su, su, su y su sobre prevención de incendios forestales.	Por definir	Moneda mensual según anexo										X				
	Campaña preventiva de incendios forestales	Campaña preventiva de incendios forestales en las unidades de su, su y su en la vía	Por definir	Moneda mensual según anexo											X			
	Actualización del Plan comunal de Emergencia y sus Anexos	Actualización del plan que corresponda por parte de ejecución de la iniciativa, el cual debe ser formalizado mediante DR	Por definir	Moneda mensual según anexo	X	X	X	X	X	X	X	X	X					

considerar el desarrollo de los planes comunales de emergencia o de reducción del riesgo de desastres de ser necesario, e incluir actividades, tales como: participación en simulacros, capacitaciones, cursos CERT, microzonificación de SENAPRED

recuerde que debe rendir cada mes en SISREC el "Informe de ejecución de actividades" que debe ser concordante con la información y medios de verificación de esta carta Gantt.

CUADRO DE INFORMES/DOCUMENTOS SEGÚN CONYE
Informe avance técnico (Anexo C)
Informe de avance técnico para solicitud de segunda cuota (Anexo D)
Informe técnico final de desempeño aprobado por la jefatura directa (Anexo E)
Informe final de Cierre Financiero de Convenio y Transferencia (Anexo F)

EJEMPLO ANEXO B: CARTA GANTT

Línea	Nombre de la actividad*	Breve descripción del avance de la actividad	Fechas de inicio y término	Monto rendido en SISREN
Contratación de profesional o técnico	Curso Cert	Curso Cert (Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencia) a las juntas de vecinos	Por definir	Monto mensual según convenio
	Capacitación a funcionarios municipales	3 capacitaciones sobre manejo de extintores/ manejo de evacuación coordinación ante emergencias.	Por definir	Monto mensual según convenio
	Catastro de electrodependientes de la comuna	Realización de catastro de electrodependientes en la comuna	Por definir	Monto mensual según convenio
	Campaña preventiva de invierno	4 campañas preventivas de emergencia de invierno en las localidades de xx-xx-xx-xx	Por definir	Monto mensual según convenio
	Simulacro de sismo	4 simulacros en los colegios de xx-xx-xx y xx	Por definir	Monto mensual según convenio
	Entrega de kits de emergencia	Entrega de kits de emergencia en los sectores de : en el mes de agosto	Por definir	Monto mensual según convenio
	Talleres a juntas de vecinos	Talleres en las juntas de vecinos de xx, xx,xx y xx sobre prevención de incendios forestales	Por definir	Monto mensual según convenio
	Talleres en colegios	Talleres en los colegios de xx, xx,xx y xx sobre prevención de incendios forestales.	Por definir	Monto mensual según convenio
	Campaña preventiva de incendios forestales	Campaña preventiva de incendios forestales en los sectores de xx,xx,xx y xx en la vía pública	Por definir	Monto mensual según convenio
	Actualización del Plan comunal de Emergencia y sus Anexos	Actualización del plan y sus anexos en el periodo de ejecución de la iniciativa, el cual debe ser formalizado mediante DA	Por definir	Monto mensual según convenio

ANEXO C: INFORME DE AVANCE TÉCNICO



ANEXO C: INFORME DE AVANCE TÉCNICO

El presente informe tiene por objetivo dar cuenta del estado de avance de la iniciativa, en función de las actividades establecidas en la Carta Gantt (Anexo B), conforme a lo establecido en el convenio.

1. IDENTIFICACIÓN

Municipio	
Región	
Línea de financiamiento	
Nombre de quien presta los servicios	
Periodo informado	
Mes de ejecución	
Fecha de entrega	

2. RESUMEN DE AVANCE

Actividades programadas	
Actividades ejecutadas	
Estado general (En plazo / Atrasado / Adelantado)	

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN CARTA GANTT

ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN CARTA GANTT	
Nombre Actividad ¹	
Fecha de realización ²	
Descripción actividades ³	
Verificadores ⁴	

ELABORACIÓN Y/O
ACTUALIZACIÓN DE PLANES.

CONTRATACIÓN DE UN
PROFESIONAL O UN
TÉCNICO DE NIVEL
SUPERIOR.



ANEXO C: INFORME DE AVANCE TÉCNICO

4. FIRMA

Nombre	Cargo	Firma

ANEXO D:
INFORME
PARA
SOLICITUD D
SEGUNDA
CUOTA



ANEXO D: INFORME PARA SOLICITUD DE SEGUNDA CUOTA

El presente informe tiene por objetivo acreditar el cumplimiento de las actividades establecidas en la Carta Gantt (Anexo B), con el fin de solicitar la transferencia de la segunda cuota del convenio.

1. IDENTIFICACIÓN

Municipio	
Región	
Línea de financiamiento	
Nombre de quien presta los servicios	
Periodo informado	
Mes de ejecución	
Fecha de entrega	

2. RESUMEN SOLICITUD

Actividades programadas	
Actividades ejecutadas	
Estado general (En plazo / Atrasado / Adelantado)	

3. FIRMA

Nombre	Cargo	Firma

ANEXO E: INFORME TÉCNICO FINAL



ANEXO E: INFORME TÉCNICO FINAL

El presente informe tiene por objetivo acreditar la ejecución total de la iniciativa, en cumplimiento de las actividades establecidas en la Carta Gantt (Anexo B) y conforme a lo establecido en el convenio.

1. IDENTIFICACIÓN

Municipio	
Región	
Línea de financiamiento	
Nombre de quien presta los servicios	
Periodo total del proyecto	
Fecha de término	
Fecha de entrega	

2. RESUMEN FINAL DE EJECUCIÓN

Total de actividades programadas	
Total de actividades ejecutadas	
Estado general (Cumplido / Parcial / No cumplido)	
Principales resultados obtenidos	

3. DECLARACIÓN DE INFORME FINAL

Se declara que la ejecución del proyecto se ha realizado conforme a la Carta Gantt (Anexo B), cumpliendo con los objetivos establecidos en el convenio y contando con los respectivos medios de verificación.

4. FIRMA DE APROBACIÓN DE JEFATURA DIRECTA

Nombre	Cargo	Firma

ANEXO F: INFORME FINAL DE CIERRE FINANCIERO DE CONVENIO Y TRANSFERENCIA



ANEXO F: INFORME FINAL DE CIERRE FINANCIERO DE CONVENIO Y TRANSFERENCIA

El presente informe tiene por finalidad acreditar el cierre financiero del convenio y transferencia, conforme a las actividades establecidas en la Carta Gantt (Anexo B) y a lo señalado en el convenio
Organismo que transfiere los recursos: SENAPRED

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre Municipio	
Número y fecha de resolución exenta que aprueba el convenio	
Fecha de recepción de fondos 1° cuota	
Fecha de recepción de fondos 2° cuota	
Número de oficio solicitud de 2° cuota	
Monto total transferido	
Monto total ejecutado	
Restitución de recursos ¹ :	

2. DETALLE DEL DESGLOSE DE GASTOS

Número de boleta de honorarios o factura	Descripción (nombre persona natural o jurídica)	Ingresar monto total bruto ²
		I

¹ Ingresar monto solo en caso de que se deba restituir recursos no ejecutados

² Ingresar solo el total pagado, sin desglosar por documento.

ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN
DE PLANES.

CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL
O UN TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR.



ANEXO F: INFORME FINAL DE CIERRE FINANCIERO DE CONVENIO Y TRANSFERENCIA

3. Nombre y firma contraparte técnica o financiera titular municipalidad.

Nombre	Cargo	Firma

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD RECEPTORA (MUNICIPALIDAD)

a) Ejecutar el proyecto de conformidad a los términos de las Bases del PGRD y la normativa que lo regula, asumiendo íntegramente todas las responsabilidades.

b) Administrar y ejecutar los recursos transferidos, conforme a las necesidades y objeto de las actividades, informando la ejecución de gastos y actividades.

c) Responsabilidad por la correcta y fiel ejecución de todas y cada una de las actividades declaradas como parte de la iniciativa a través del PGRD 2026.

d) Entregar a SENAPRED la información de gastos y otros antecedentes que éste solicite.

e) Entregar a SENAPRED la carta Gantt con las actividades asociadas a la iniciativa que se adjudicó.

f) Informar a SENAPRED de toda modificación relacionada con la entidad receptora, dentro de un plazo no superior a 30 días hábiles.

g) Acreditar que ha cumplido con las obligaciones de rendir cuenta respecto de cualquier otro convenio suscrito.

h) Rendir cuenta oportunamente de los recursos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N°2, de 2026, de la CGR.

i) Tener la capacidad operacional necesaria para la ejecución, rendición y cierre del proyecto a través de la contraparte técnica y financiera.

j) Las contrapartes técnicas, deberán enviar a solicitud de SENAPRED, los informes o documentos indicados en la tabla N°1, así como otros antecedentes adicionales.

k) Observar el cumplimiento de los pagos asociados al gasto en personal, según la normativa vigente.

l) Participar las contrapartes técnicas y financieras, según corresponda, de las reuniones y capacitaciones que sean convocadas por SENAPRED.

m) Remitir a SENAPRED toda la documentación relacionada con la contratación de los servicios por el proyecto adjudicado.

n) Completar, firmar y remitir el Anexo F, correspondiente al Informe final de Cierre Financiero de Convenio y Transferencia, junto con los antecedentes de respaldo.

o) Declarar que no cuenta con alguno de los 3 puntos indicados en las bases y en el convenio (Si se adjudicó la Contratación de un Profesional o un Técnico de nivel superior).

PROHIBICIONES

NO PODRÁ CONTRATAR A:



Funcionarios, autoridades, ni prestadores de servicios a honorarios de SENAPRED, ni ex funcionarios ni ex prestadores de servicios a honorarios de este, en un plazo de **6 meses desde que cesaron en sus funciones, vínculo o contrato**. Así como tampoco podrá contratar a personas jurídicas en las que participen funcionarios, prestadores de servicios o autoridades, en cualquier calidad

Esta cláusula se hace extensiva a parientes de las autoridades, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

La entidad receptora tampoco podrá contratar a trabajadores (bajo cualquier calidad contractual) del municipio o de una persona jurídica (empresa, pymes, etc.) a la que se haya contratado para la prestación de servicios o la adquisición de bienes.

MODIFICACIONES

Común Acuerdo

- El convenio solo podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes suscriptoras y dichas modificaciones serán integradas al convenio primitivo, siendo parte integrante de él.

Autorización de SENAPRED

- Cabe destacar que, en el caso que la entidad receptora, requiera modificar las fechas o actividades establecidas en la carta Gantt (Anexo B), deberá ser solicitado e informado al correo de programa, lo que debe ser autorizado por el Servicio.

Término por Modificación Unilateral

- Cualquier modificación unilateral será causal suficiente para poner término al convenio y exigir la restitución de los recursos.

TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO

SENAPRED podrá poner término unilateral y anticipado al convenio, y se exigirá la restitución de los fondos si la entidad receptora incumple sus obligaciones, en especial, si no proporciona información fidedigna o no cumple con disposiciones legales laborales, previsionales, tributarias y de propiedad intelectual.

CONTRAPARTES TÉCNICAS Y FINANCIERAS: ANEXO A

Contraparte Técnica Titular y Suplente	Contraparte Financiera Titular y Suplemente
<ul style="list-style-type: none">La entidad receptora designará a dicha contraparte, para los efectos previstos en el convenio, quienes actuarán en representación de la municipalidad y cumplirán el rol de facilitadores e intermediadores en lo que se requiera con SENAPRED.	<ul style="list-style-type: none">La entidad receptora nombrará a dicha contraparte, para los efectos previstos en el convenio, quienes actuarán en representación de la municipalidad y deberán realizar la rendición de cuentas, pagos y otros asociados al proyecto que sean requeridos por SENAPRED.

FUNCIONES DE CONTRAPARTES:

- Velar por el cumplimiento íntegro y oportuno de los fines del presente convenio y de las actividades asociadas a éste.
- Emitir informes, actas o documentos que correspondan.
- Resolver cualquier duda o consulta que se suscite en la implementación del convenio.
- Acordar, programar y/o coordinar las reuniones que correspondan.

Las designaciones de las contrapartes técnicas y financieras están contenidas íntegramente en el **Anexo A**, el cual pasa a formar parte de la esencia del presente convenio.

ANEXO A: CONTRAPARTES TÉCNICAS Y FINANCIERAS



ANEXO A: CONTRAPARTES TÉCNICAS Y FINANCIERAS

El presente Anexo establece las contrapartes técnicas y financieras responsables de la ejecución del convenio. Estas actuarán en representación de la Municipalidad, coordinando las actividades del proyecto, validando los informes y gestionando la rendición financiera, según corresponda.

CONTRAPARTES TÉCNICAS

Las contrapartes técnicas serán responsables de la coordinación técnica del proyecto, el seguimiento de la carta Gantt y la validación de los informes asociados.

Contraparte Titular

Campo	Información
Nombre completo	
RUT	
Cargo	
Unidad/Departamento	
Teléfono institucional	
Email institucional	

Contraparte Suplente

Campo	Información
Nombre completo	
RUT	
Cargo	
Unidad/Departamento	
Teléfono institucional	
Email institucional	

CONTRAPARTES FINANCIERAS

Las contrapartes financieras serán responsables de la rendición de cuentas, la ejecución de pagos y el cumplimiento de las obligaciones financieras establecidas en el convenio y normativa vigente.

Contraparte Titular

Campo	Información
Nombre completo	
RUT	
Cargo	
Unidad/Departamento	
Teléfono institucional	
Email institucional	

ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN
DE PLANES.

CONTRATACIÓN DE UN
PROFESIONAL O UN TÉCNICO DE
NIVEL SUPERIOR.



ANEXO A: CONTRAPARTES TÉCNICAS Y FINANCIERAS

Contraparte Suplente

Campo	Información
Nombre completo	
RUT	
Cargo	
Unidad/Departamento	
Teléfono institucional	
Email institucional	

CLÁUSULA DE ACTUALIZACIÓN

La entidad receptora deberá mantener actualizado el presente Anexo durante toda la vigencia del convenio. Cualquier modificación en las contrapartes técnicas o financieras deberá ser informada a SENAPRED dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles, mediante el envío del Anexo actualizado al correo institucional del Programa. El incumplimiento de esta obligación podrá afectar la validación de informes y la ejecución del convenio.

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

Fecha última actualización	
Registro de cambios	

Nombre
Cargo
Municipalidad.....

USO Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS TRANSFERIDOS

Rendición de Cuentas Documentada

- La entidad receptora deberá **rendir cuenta de la totalidad** de las operaciones que se efectúen, de manera **documentada**.
- La rendición de gastos se realizará mediante el **Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC)** y los **formatos** establecidos por la CGR.
- En caso de que **no** se realicen gastos en un mes, **deben rendirse como “Sin movimientos”**.

Retorno de Excedente de Recursos

- En caso de existir un excedente de recursos al finalizar la ejecución del proyecto, la entidad receptora se **obliga a reintegrarlos a SENAPRED** en un **plazo máximo de 30 días corridos** contados desde el término de ejecución del proyecto, entendiéndose con ello, la completa ejecución de la última actividad contemplada en la carta Gantt.

Administración por Separado del Flujo Financiero del Proyecto

- La entidad receptora estará obligada a **administrar por separado los fondos del proyecto**, realizando gestiones internas respecto a las **cuentas de uso exclusivo** para su ejecución, en cumplimiento con la normativa e instructivos relativos al control de gastos del sector público del Ministerio de Hacienda vigentes.

Inexistencia de Otro Financiamiento para Línea Adjudicada

- La entidad receptora declara que, al momento de suscribir el convenio, **no cuenta con otro financiamiento para la ejecución de la línea de financiamiento** que aborda este convenio.
- La única **excepción**, es que se haya **informado el cofinanciamiento** al momento de la postulación.

CIERRE DEL PROYECTO

ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES

Una vez finalizadas todas las actividades descritas en la carta Gantt, deben entregar:



Decreto Alcaldicio que formaliza el plan enviado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.



Informe final de Cierre Financiero de Convenio y Transferencia (Anexo F) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.

CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL O UN TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR

Una vez cumplido el periodo de ejecución de 12 meses de la carta Gantt, deben entregar:



Informe técnico final de desempeño aprobado por la jefatura directa (Anexo E) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.

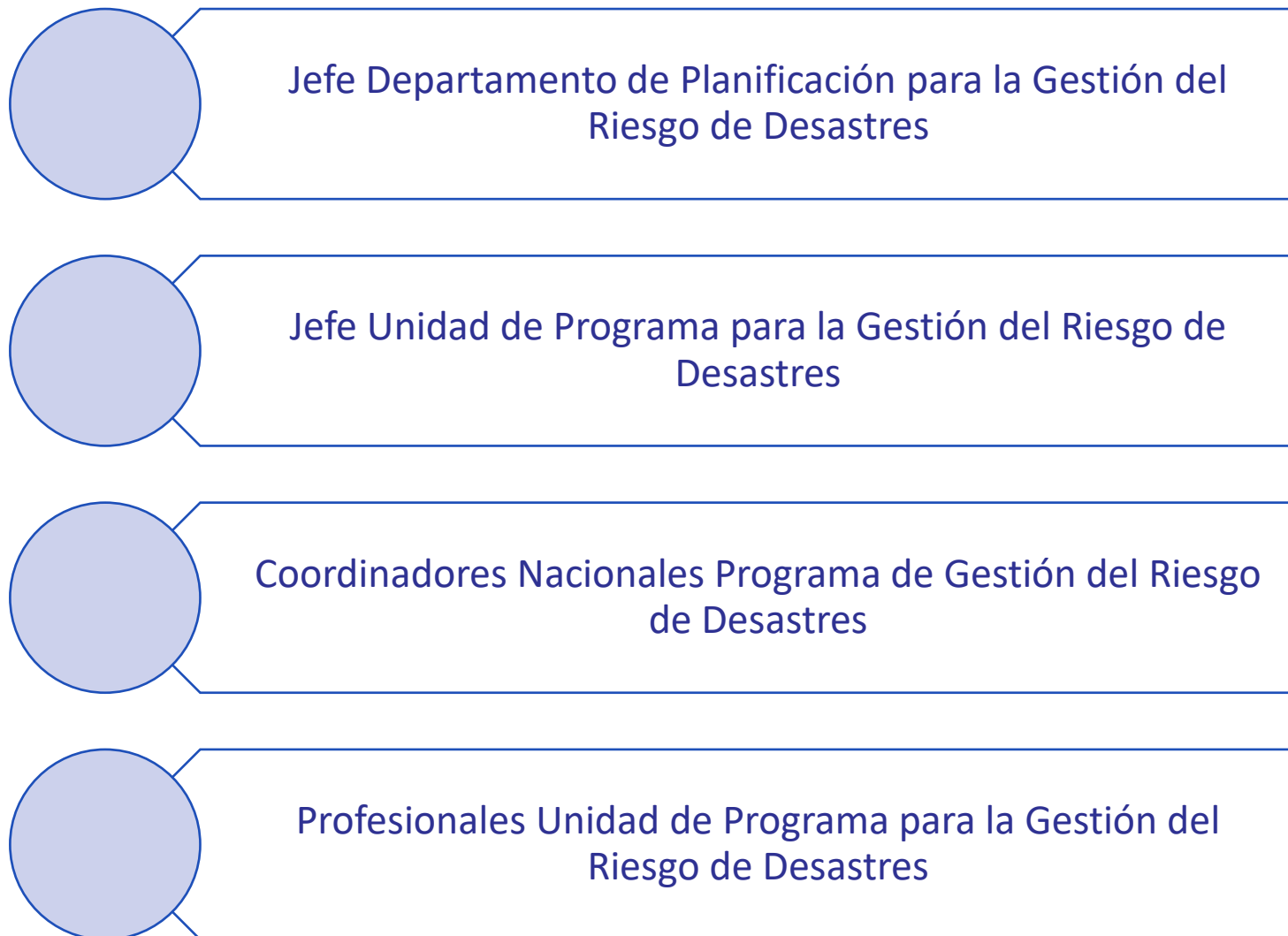


Informe final de Cierre Financiero de Convenio y Transferencia (Anexo F) revisado y firmado por la contraparte técnica de la entidad receptora declarada en el Anexo A.

RESTITUCIÓN DE LOS RECURSOS

SENAPRED podrá solicitar la restitución de los recursos cuya rendición hubiere sido no rendido, observado y/o no ejecutado.

EQUIPO PROGRAMA PARA LA GRD



MUCHAS GRACIAS

Correo para consultas:
programagr2026@senapred.gob.cl

www.senapred.cl



www.senapred.cl